

FEDERACIÓN EMPRESARIA HOTELERA
GASTRONÓMICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



Compendio Tributario

Departamento de Fiscalidad y Tributación

SEPTIEMBRE 2019

Nº 43

TEMA: COLOQUIO TRIBUTARIO 2019 - MATERIAL PRESENTADO
FECHA: 02 de Septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a solicitud del Responsable del Departamento de Fiscalidad y Tributación de F.E.H.G.R.A., Dr. Mario Zavaleta, a fin de hacerle llegar el material que se presentó durante las jornadas del **XVI COLOQUIO TRIBUTARIO HOTELERO GASTRONÓMICO – FEHGRA 2019, realizado los días 29 y 30 de agosto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Hotel Dazzler San Martín.**

En el siguiente link podrá acceder a los archivos:

https://drive.google.com/drive/folders/1ZJvh_0adG4BULSbsSSM5ZbcZ2UuwOxJg?usp=sharing

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para enviarle un cordial saludo,

MARCELO BARSUGLIA

Secretario

GRACIELA FRESNO

Presidente

TEMA: Material presentado 224° Reunión de Consejo Directivo
FECHA: 04 de Septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a solicitud del Responsable del Departamento de Fiscalidad y Tributación de F.E.H.G.R.A., Dr. Mario Zavaleta, a fin de hacerle llegar en adjunto el material presentado durante la 224° Reunión de Consejo Directivo de FEHGRA.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para enviarle un cordial saludo,

MARCELO BARSUGLIA

Secretario

GRACIELA FRESNO

Presidente

(Se enviaron en adjunto los archivos presentados)

TEMA: Emergencia climática - Villa La Angostura.

FECHA: 12 de Septiembre de 2019

SR. JOSÉ BOER
FILIAL VILLA LA ANGOSTURA

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a solicitud del **Dr. Mario Zavaleta** - Responsable del Departamento de Fiscalidad y Tributación de F.E.H.G.R.A., a fin de hacerle llegar la respuesta recibida por parte de AFIP, atento a las gestiones que la Federación realizó sobre la problemática de la emergencia climática que afectó a vuestra Ciudad.

Asimismo, solicitamos nos haga llegar las normas provinciales y/o municipales que establezcan la emergencia ambiental en la zona afectada.

Quedamos a la espera de vuestra respuesta.

Un cordial saludo,

MARCELO BARSUGLIA
Secretario

GRACIELA FRESNO
Presidente

De: Espacios de Dialogo -AFIP <espaciosdedialogo@afip.gob.ar>

Enviado el: miércoles, 11 de septiembre de 2019 3:20 p. m.

Para: Informes FEHGRA <informes@fehgra.org.ar>

Asunto: Emergencia climática- Villa La Angostura.

Estimados

Buenas tardes, en esta oportunidad nos comunicamos con usted por la presentación de su entidad el día 31 de julio del presente REF.: Emergencia climática- Villa La Angostura.

Se le consulta la existencia de alguna norma nivel provincial y/o municipal estableciendo la emergencia ambiental en la zona afectada.

Aguardamos sus comentarios

Cordiales saludos

Espacios Diálogos Institucional
AFIP

**SR. PRESIDENTE
FILIAL CÓRDOBA**

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a solicitud del **DR. MARIO ZAVALETA** - Responsable del Departamento de Fiscalidad y Tributación de F.E.H.G.R.A., a fin de responder vuestra consulta, en relación al tratamiento impositivo de los mutuos celebrados entre la FEHGRA y la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Córdoba (AEHGC).

Un cordial saludo,

MARCELO BARSUGLIA
Secretario

GRACIELA FRESNO
Presidente

1. Caso planteado

Se nos consulta el tratamiento impositivo de los mutuos celebrados entre la FEHGRA y la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Córdoba (AEHGC) y entre esta última y uno de los seis destinatarios de los fondos (el Sr. P.B.) para aplicar a los gastos de un curso de capacitación que se desarrollaron en España (San Antonio de Compostela) durante abril de 2018.

Los mutuos se pactaron en moneda extranjera sin intereses. Se generaron diferencias de cambio en ambas entidades.

2. Respuesta

Desde el punto de vista estrictamente impositivo, la implementación de los mismos no pone en tela de juicio la calidad de entidades exentas en el impuesto a las ganancias, ya que esos mutuos sin intereses se otorgan con la finalidad de cumplimentar el objeto de las entidades (vg.: FEHGRA es incentivar y cooperar en toda iniciativa tendiente a la formación profesional empresarial).

Desde el punto del IVA, no hay materia imponible pues no hay intereses. Por su parte, las diferencias de cambio de capital no están gravadas en el IVA.

Ahora bien, sin perjuicio del tema estrictamente impositivo, observamos que los instrumentos no reflejan la realidad de los hechos. En efecto, mientras que el contrato de mutuo entre la FEHGRA y la AEHGC se pacta que la FEHGRA transfiere directamente desde su cuenta bancaria al exterior los fondos por cuenta y orden de la AEHGC, en el mutuo celebrado entre la AEHGC y el Sr. P.B. se establece que la AEHGC le entrega al Sr. P. B. la moneda extranjera con el objeto de aplicarla al mencionado curso de capacitación.

Como mencionamos, teniendo en cuenta que la FEHGRA giró los fondos directamente desde su cuenta al exterior, la AEHGC nunca dispuso de los fondos para entregárselos al Sr. P.B. para que, a su vez, este los utilice para pagar dicho curso.

3. Síntesis

Desde el punto impositivo no tenemos observaciones que formular

Recomendamos que los futuros mutuos reflejen con exactitud los hechos.

Cordiales saludos

DEPARTAMENTO DE FISCALIDAD Y TRIBUTACIÓN

TEMA: Nota de F.E.H.G.R.A
FECHA: 20 de Septiembre de 2019

SR. PRESIDENTE

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a solicitud del Responsable del Departamento de Fiscalidad y Tributación de F.E.H.G.R.A., a fin de hacerle llegar para vuestro conocimiento, la nota enviada al Administrador General de Ingresos Públicos AFIP - Ing. Leandro Cuccioli, en relación al Refinanciamiento de planes de pago permanente vigentes y ampliación de facilidades para el cumplimiento de obligaciones del sistema de seguridad social.

Sin otro particular y aprovechando para saludarlo muy atentamente,

MARCELO BARSUGLIA

Secretario

GRACIELA FRESNO

Presidente

ING. LEANDRO CUCCIOLI

ADMINISTRADOR GENERAL DE INGRESOS PÚBLICOS - AFIP

S/D

De nuestra consideración

Enviamos nota adjunta desde F.E.H.G.R.A.

Un cordial saludo,

MARCELO BARSUGLIA

Secretario

GRACIELA FRESNO

Presidente

TEMA: Nota de F.E.H.G.R.A
FECHA: 20 de Septiembre de 2019

SR. PRESIDENTE

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a solicitud del Responsable del Departamento de Fiscalidad y Tributación de F.E.H.G.R.A., a fin de hacerle llegar para vuestro conocimiento, la nota enviada al Subdirector General de Servicios al Contribuyente AFIP – Sr. Raúl Enrique Bargiano, en relación a la RG 4520.

Sin otro particular y aprovechando para saludarlo muy atentamente,

MARCELO BARSUGLIA

Secretario

GRACIELA FRESNO

Presidente

SUBDIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE - AFIP
CP. RAÚL ENRIQUE BARGIANO
S/D

De nuestra consideración

Enviamos nota adjunta desde F.E.H.G.R.A.

Un cordial saludo,

MARCELO BARSUGLIA

Secretario

GRACIELA FRESNO

Presidente

Además, se le reenvió la nota a las siguientes entidades:

CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO
CÁMARA ARGENTINA DE TURISMO
ASOCIACIÓN DE HOTELES DE TURISMO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

TEMA: Respuesta Filial Jujuy: SOLICITUD
FECHA: 23 de Septiembre de 2019

SR. PRESIDENTE
FILIAL JUJUY

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a solicitud del **DR. MARIO ZAVALETA** - Responsable del Departamento de Fiscalidad y Tributación de F.E.H.G.R.A., a fin de remitirle en respuesta a su consulta, el informe elaborado por los Asesores del Departamento que detallamos a continuación.

Un cordial saludo,

MARCELO BARSUGLIA
Secretario

GRACIELA FRESNO
Presidente

En relación con su consulta respecto alcance del **régimen de facturas de crédito**, le informamos que su objetivo principal es el impulso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas. Su finalidad es desarrollar un mecanismo que mejore las condiciones de financiación de dichas empresas y les permita aumentar su productividad, mediante el cobro anticipado de los créditos y de los documentos por cobrar emitidos a sus clientes y/o deudores, con los que hubieran celebrado una venta de bienes, locación de cosas muebles u obras o prestación de servicios a plazo.

El detalle de las normas y particularidades del mismo está disponible en el micrositio de la AFIP: <http://www.afip.gob.ar/facturadecreditoelectronica/>, al que nos remitimos en mérito a la brevedad.

Sin perjuicio de ello, un tema vinculado a la actividad que siempre mencionamos en nuestras presentaciones es que, desde las modificaciones introducidas a las normas de facturación por la RG 4290, los responsables inscriptos en el IVA pueden optar por una de las dos modalidades de emisión o ambas en forma conjunta - controlador fiscal o factura electrónica- , sin necesidad de informar a la AFIP el ejercicio de la opción. **Sin perjuicio de ello, las MiPyMEs deberán emitir exclusivamente factura electrónica por las operaciones que realicen con empresas grandes u otras MiPyMEs que hayan adherido al régimen de "Factura de Crédito electrónica MiPyMEs" (ART. 7º RG 4290), en caso de corresponder.**

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o ampliación de lo expuesto.

Departamento de Fiscalidad y Tributación

De: Camara de Hoteles y Afines de Jujuy Jujuy <camarahotelerajujuy@gmail.com>

Enviado el: jueves, 12 de septiembre de 2019 17:07

Para: FEHGRA <fehgra@fehgra.org.ar>

Asunto: SOLICITUD

Señores Fhegra: Por pedido de la Dra. Fabiana Sadir, necesitamos nos envíen del Departamento Tributario, lo concerniente a Factura de Crédito Electrónica.

Saludos cordiales.

Jorge Espinassi

SEÑOR PRESIDENTE

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a solicitud del Dr. Mario Zavaleta, Responsable del Departamento de Fiscalidad y Tributación de F.E.H.G.R.A., a fin de hacerle llegar las notas periodísticas de interés, publicadas en relación al **XVI Coloquio Tributario Hotelero Gastronómico 2019**, que se realizó el 29 y 30 de Agosto.

Le solicitamos, favor, tenga a bien trasladar este mail a los representantes que asistieron en representación de su Filial.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para enviarle un cordial saludo,

MARCELO BARSUGLIA

Secretario

GRACIELA FRESNO

Presidente

Reporte de Prensa FEHGRA EN LOS MEDIOS: Coloquio Tributario Hotelero Gastronómico 2019

11/09/2019

Forum Jurídico Fiscal

Coloquio Tributario: Reportajes a Marcelo Serra y Teresa Gómez

www.forumjuridicofiscal.com.ar

DiputadosBsAs.com.ar

Hoteleros y gastronómicos exigen la “disminución de impuestos para subsistir”

https://diputadosbsas.com.ar/nota/7439/ahorcados_hoteleros_y_gastronomicos_exigen_la_disminucion_de_impuestos_para_subsisitir

0223.com.ar (PBA - Mar del Plata)

Carga tributaria: hoteleros y gastronómicos “al límite de sus posibilidades”

<https://www.0223.com.ar/nota/2019-9-10-8-15-0-carga-tributaria-hoteleros-y-gastronomicos-al-limite-de-sus-posibilidades>

10/09/2019

Canal 2 de Villa Gesell

Reportaje a Mario Zavaleta. Tema. Coloquio Tributario

07/09/2019

Notitur.com.ar

FEHGRA: Conclusiones del XVI Coloquio Tributario Hotelero Gastronómico

<http://notitur.com.ar/fehgra-conclusiones-del-xvi-coloquio-tributario-hotelero-gastronomico/>

05/09/2019

Puntonoticias.com (General Pueyrredón)

Sector hotelero y gastronómico reclama al Gobierno urgentes medidas

<https://puntonoticias.com/05-09-2019-sector-hotelero-y-gastronomico-reclama-al-gobierno-urgentes-medidas/>

04/09/2019

Forum Jurídico Fiscal

Coloquio Tributario: Reportajes Nadin Argañaraz y Humberto Bertazza

www.forumjuridicofiscal.com.ar

Tiempopyme.com

Conclusiones del XVI Coloquio Tributario Hotelero Gastronómico

http://www.tiempopyme.com/despachos.asp?cod_des=138688&ID_Seccion=173&fecemi=03/09/2019&Titular=conclusiones-del-xvi-coloquio-tributario-hotelero-gastronomico-3-de-septiembre-de-2019.html

Comercio y Justicia (Córdoba)

Hoteleros demandan disminución de la carga tributaria

<https://comercioyjusticia.info/blog/negocios/hoteleros-demandan-disminucion-de-la-carga-tributaria/>

03/09/2019

Ámbito Financiero

Libro de IVA Digital: de DD.JJ. a devolución

Nota - Novedades fiscales - Pág. 23

<https://www.ambito.com/libro-iva-digital-ddjj-devolucion-n5052307>

Ámbito Financiero

Restaurantes y hoteles de cara a la presión fiscal

Nota - Novedades fiscales - Pág. 23

<https://www.ambito.com/restaurantes-y-hoteles-cara-la-presion-fiscal-n5052310>

Ladevi

“El cumplimiento de las obligaciones tributarias es insostenible”

http://www.ladevi.com/lectura_v2.php?id=2749

02/09/2019

Daily Travelling News

Conclusiones del XVI Coloquio Tributario Hotelero Gastronómico

<https://dailyweb.com.ar/noticias/val/33624-1/conclusiones-del-xvi-coloquio-tributario-hotelero-gastronomico.html>

El Diario de Turismo

Conclusiones del XVI Coloquio Tributario Hotelero Gastronómico

<http://www.eldiariodeturismo.com.ar/2019/09/02/conclusiones-del-xvi-coloquio-tributario-hotelero-gastronomico/>

GVAinfo

Hoteleros y gastronómicos piden una “urgente” baja de impuestos para mantener empleos y generar inversiones

<https://gvainfo.com/2019/09/02/hoteleros-y-gastronomicos-piden-una-urgente-baja-de-impuestos-para-mantener-empleos-y-generar-inversiones/>

Turismo530

FEHGRA: Conclusiones del XVI Coloquio Tributario Hotelero Gastronómico

http://www.turismo530.com/noticia_ampliada.php?id=56245

31/08/2019

Actualidadchaco.com

FEHGRA: Conclusiones del XVI Coloquio Tributario Hotelero Gastronómico

http://actualidadchaco.com/vernota.asp?id_noticia=133292

El Diario de Carlos Paz

Hoteleros y gastronómicos asfixiados por la «exorbitante» carga tributaria

<https://www.eldiariodecarlospaz.com.ar/turismo/2019/8/30/hoteleros-gastronomicos-asfixiados-por-la-exorbitante-carga-tributaria-72826.html>

30/08/2019

El Diario De Carlos Paz

Hoteleros y gastronómicos asfixiados por la «exorbitante» carga tributaria

<https://www.eldiariodecarlospaz.com.ar/turismo/2019/8/30/hoteleros-gastronomicos-asfixiados-por-la-exorbitante-carga-tributaria-72826.html>

Mensajero

Comenzó el Coloquio Tributario Hotelero Gastronómico

[https://mensajero.com.ar/nota/102950/comenzo-el-coloquio-tributario-hotelero-gastrono?utm_source=email_marketing&utm_admin=88595&utm_medium=email&utm_campaign=Autorizan a JetS mart a operar en Brasil desde Argentina](https://mensajero.com.ar/nota/102950/comenzo-el-coloquio-tributario-hotelero-gastrono?utm_source=email_marketing&utm_admin=88595&utm_medium=email&utm_campaign=Autorizan+a+JetS+mart+a+operar+en+Brasil+desde+Argentina)

Daily Travelling News

Más de 100 referentes de todo el país participan en el Coloquio Tributario

<http://dailyweb.com.ar/noticias/val/33606-1/comenzo-el-xvi-coloquio-tributario-hotelero-gastronomico.html>

29/08/2019

Turismo 530

FEHGRA: Más de 100 referentes de todo el país participan en el Coloquio Tributario

http://www.turismo530.com/noticia_ampliada.php?id=56220&id_seccion=1

Hostnews

Fehgra organiza el Coloquio Tributario Hotelero Gastronómico

https://hostnews.com.ar/index.php/news/26899/16?utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed%3A+hostnewsred+%28Hostnews+%7C%7C+Las+noticias+del+negocio+turístico%29

Actualidad Chaco

Más de 100 referentes de todo el país participan en el Coloquio Tributario

http://actualidadchaco.com/vernota.asp?id_noticia=133131

El Diario de Turismo

FEHGRA: Más de 100 referentes de todo el país participan en el Coloquio Tributario

<http://www.eldiariodeturismo.com.ar/2019/08/29/mas-de-100-referentes-de-todo-el-pais-participan-en-el-coloquio-tributario/>

Daily Travelling News

Comenzó el XVI Coloquio Tributario Hotelero Gastronómico

<https://dailyweb.com.ar/noticias/val/33606-1/comenzo-el-xvi-coloquio-tributario-hotelero-gastronomico.html>

20/08/2019

Report

FEHGRA organiza el Coloquio Tributario

http://www.reportenlinea.com/index.php?option=com_content&view=article&id=37083:fehgra-organiza-el-xvi-coloquio-tributario-hotelero-gastronomico&catid=67&Itemid=87

Report Al Día

Fehgra organiza el XVI Coloquio Tributario Hotelero Gastronómico

<http://www.newgate.com.ar/aldia/index.htm>

Info Gastronómica

FEHGRA organiza el XVI Coloquio Tributario Hotelero Gastronómico

<http://infogastronomica.com.ar/fehgra-organiza-el-xvi-coloquio-tributario-hotelero-gastronomico/>

19/08/2019

eldiariodecarlospaz.com.ar (Córdoba)

FEHGRA organiza el XVI Coloquio Tributario Hotelero Gastronómico

<https://www.eldiariodecarlospaz.com.ar/turismo/2019/8/19/fehgra-organiza-el-xvi-coloquio-tributario-hotelerogastronomico-72314.html>

18/08/2019

Contexto Turístico

FEHGRA organiza el XVI Coloquio Tributario Hotelero Gastronómico

<http://contextoturistico.com/?p=3271>

Compartiendo

FEHGRA organiza el XVI Coloquio Tributario Hotelero Gastronómico

<https://www.compartendoturismo.com/fehgra-organiza-el-xvi-coloquio-tributario-hotelerogastronomico/>

16/08/2019

El Diario de Turismo

FEHGRA organiza el XVI Coloquio Tributario Hotelero Gastronómico

<http://www.eldiariodeturismo.com.ar/2019/08/16/fehgra-organiza-el-xvi-coloquio-tributario-hotelerogastronomico/>

Ladevi

Fehgra organiza el XVI Coloquio Tributario Hotelero Gastronómico

<http://www.ladevi.info/articles/7051/fehgra-todo-listo-para-el-coloquio-tributario-hotelerogastronomico>

15/08/2019

Hostnews

Fehgra organiza el Coloquio Tributario Hotelero Gastronómico

<https://hostnews.com.ar/index.php/news/26740/16/Fehgra-organiza-el-Coloquio-Tributario-Hotelero-Gastronomico.htm>

Daily Travelling News

Fehgra organiza el Coloquio Tributario Hotelero Gastronómico

<https://dailyweb.com.ar/noticias/val/33497-1/llega-el-xvi-coloquio-tributario-hotelerogastronomico-.html>

12/08/19

Ladevi

Fehgra organiza el XVI Coloquio Tributario Hotelero Gastronómico

<http://www.ladevi.info/articles/7051/fehgra-todo-listo-para-el-coloquio-tributario-hotelerogastronomico>